



DECRETO N° **5076** -PEyM.-

EXP. N° 1701-2-2022 .-

SAN SALVADOR DE JUJUY, **10** ENE. 2022

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Director de Inclusión Digital dependiente de la Secretaría de Emprendedorismo, Conocimiento e Innovación del Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

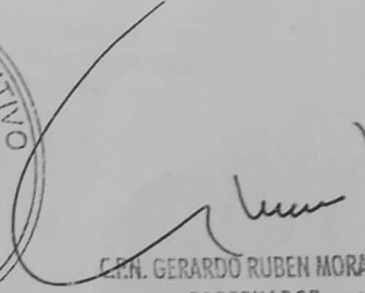
DIRECCION DE TRAMITES Y APOYO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA	
Fecha: 23, FEB, 2023	
Expediente Código: 1701	
Número: 2 Año: 2022	
PALACIO DE GOBIERNO - JUJUY -	

ARTICULO 1°.- Desígnase al Ing. **JORGE ALFREDO SAVIO**, D.N.I. N° 17.080.470, Director de Inclusión Digital dependiente de la Secretaría de Emprendedorismo, Conocimiento e Innovación del Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal, para conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización y archívese.


ISOLDA CALSINA
Ministra de Planificación
Estratégica y Modernización




G.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL



J/A MORA
JORGE FERNANDO CONDORI
A.C. DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA